

RESOLUCIÓN No.477 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023

“Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de la Licitación Pública No. TMSA-LP-08-2023”

CONSIDERANDO

LA DIRECTORA CORPORATIVA DE TRANSMILENIO S.A.

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el Artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Resolución interna de Delegación No. 342 de 16 de junio de 2020 y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Interna No. 342 de 2020, el Gerente General delegó en la Dirección Corporativa la competencia contractual y la ordenación del gasto de mayor y menor cuantía de asuntos propios de su área y competencia, los cuales se encuentren regidos por el Estatuto de Contratación Estatal.

Que teniendo en cuenta la necesidad de la Dirección Corporativa de TRANSMILENIO S.A. y en cumplimiento de la normatividad vigente, y una vez analizada la conveniencia y justificación del proceso, se adelantó el proceso mediante la modalidad Licitación Pública No. TMSA-LP-08-2023, cuyo objeto es **“Contratar una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, las pólizas de Responsabilidad Civil Servidores Públicos, Infidelidad y Riesgos Financieros, Manejo Global, Responsabilidad Civil Extracontractual, Todo Riesgo Daños Materiales, Automóviles, que garanticen la protección de los activos e intereses patrimoniales, bienes propios y de aquellos por los cuales es legalmente responsable la EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.”** de conformidad con la naturaleza del mismo y lo dispuesto del numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.1.1. y 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y demás normas que lo reglamenten o complementen.

Que en observancia del principio de publicidad e igualdad de oportunidades para participar, y en aras de garantizar la selección objetiva, conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y en especial lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, se efectuó la publicación el día 18 de julio de 2023 en la página www.contratos.gov.co SECOP II, del proyecto de pliego de condiciones junto con el aviso de convocatoria del presente proceso TMSA-LP-08-2023, para “Contratar una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, las pólizas de Responsabilidad Civil Servidores Públicos, Infidelidad y Riesgos Financieros, Manejo Global, Responsabilidad Civil Extracontractual, Todo Riesgo Daños Materiales, Automóviles, que garanticen la protección de los activos e intereses patrimoniales, bienes propios y de aquellos por los

RESOLUCIÓN No.477 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023

“Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de la Licitación Pública No. TMSA-LP-08-2023”

cuales es legalmente responsable la EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A”, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que por lo anterior, durante los días comprendidos entre el 18 de julio al 23 de agosto de 2023, se puso a disposición de los interesados el aviso de convocatoria y el proyecto de Pliego de Condiciones del proceso de Licitación Pública TMSA-LP-08-2023 periodo en el cual fueron interpuestas observaciones, las cuales fueron debidamente resueltas por la entidad.

Que mediante Resolución No. 419 del 23 de agosto de 2023, la ordenadora del gasto de la Dirección Corporativa dio apertura a la Licitación Pública TMSA-LP-08 de 2023 estableciendo como fecha de apertura el día 24 de agosto de 2023, la cual fue, publicada en la plataforma SECOP II, con un presupuesto oficial por la suma de **CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE. (\$4.281.556.414)**, suma que comprende todos los costos directos e indirectos, y demás impuestos y/o gastos a cargo del contratista.

Dirección Corporativa:

Codificación en el PAA: DCC87

Código De Rubro: 421202020071355

Nombre: Servicios de seguros generales de responsabilidad civil

Valor: \$ 4.281.556.414

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: No. 202308-7750 del 08/08/2023

Que el día 24 de agosto de 2023 se publicó el Pliego de Condiciones Definitivo de la Licitación Pública No. TMSA-LP-08-2023.

Que los días 1 y 4 de septiembre de 2023, se publicaron las adendas No. 1 y 2 mediante las cuales se modificó el cronograma del proceso y se realizaron algunos ajustes técnicos derivados de las observaciones realizadas por parte de los interesados en el Proceso de selección TMSA-LP-08-2023.

Que llegado el día y la hora previstos en el cronograma del proceso de selección, como plazo límite para la presentación de propuestas, es decir, a las 12:00 m. del día 8 de septiembre de 2023, se realizó la diligencia de cierre del proceso de Licitación Pública No. TMSA-LP-08 de 2023, presentándose las siguientes Lista de Proveedores debidamente publicada en SECOP 2.

RESOLUCIÓN No.477 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023

“Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de la Licitación Pública No. TMSA-LP-08-2023”

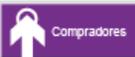
Lista de Proveedores (Nota: Antes de publicar o actualizar la lista, valide si los sobres abiertos están evaluados)

Versión de la lista 1

Estado Publicado

Fecha de publicación 12 días de tiempo transcurrido (8/09/2023 12:43:46 PM(UTC-05:00)
Bogotá, Lima, Quito)

Publicado por  ANGELA PINEDA CIENDUA

Posición	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	12 días de tiempo transcurrido (7/09/2023 5:27:45 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 Compradores  Proveedores SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. Número de documento 890903407
2	12 días de tiempo transcurrido (8/09/2023 9:31:08 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 Compradores  Proveedores UNION TEMPORAL SBS-AXA-TMSA2023 COLOMBIA, Bogotá Número de documento
3	12 días de tiempo transcurrido (8/09/2023 11:47:57 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 Compradores  Proveedores AXA COLPATRIA SEGUROS S.A Número de documento 860002184

Que se enviaron los documentos de las ofertas presentadas en desarrollo de este proceso, para su evaluación y concepto al Comité Evaluador, integrado por los corredores de seguros Unión Temporal TM 2021 conformado por DELIMA MARSH S.A., PROSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A. y WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS S.A.

Que el Comité Evaluador rindió evaluación preliminar el 12 de septiembre de 2023, la cual se publicó en SECOP2 y se corrió traslado de la misma para las observaciones y/o subsanaciones si fuere el caso, de los cuales se resume el siguiente resultado:

“(…) De acuerdo con la evaluación realizada a las ofertas correspondientes a la LICITACIÓN PÚBLICA TMSA-LP-08-2023

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO JURÍDICOS

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304



RESOLUCIÓN No.477 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023

“Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de la Licitación Pública No. TMSA-LP-08-2023”

REQUISITOS Y DOCUMENTOS	UNION TEMPORAL SBS-AXA-TMSA2023	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
	Grupo 1	Grupo 2 y 3	Grupo 3
Carta de presentación de la propuesta Documento que acredite la conformación de una unión temporal o consorcio. Acreditación de la existencia y representación legal. Certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales. Paz y salvo fiscal expedido por la Contraloría General de la República Certificación de antecedentes disciplinarios del SIRI Certificado de Inscripción y Clasificación del Proponente (RUP) Garantía de seriedad de la propuesta Compromiso anticorrupción u Origen de Fondos Formato único de hoja de vida. – DAFP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

FINANCIEROS

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA		UNION TEMPORAL SBS-AXA-TMSA2023	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
INDICADOR	MARGEN REQUERIDO	VALORES	VALORES	VALORES
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1 vez	SBS 2020: 4,64 2021: 3,74 2022: 3,25	2020: 1,61 2021: 1,52 2022: 1,13	2020: 1,23 2021: 1,21 2022: 1,32
		AXA 2020: 1,61 2021: 1,52 2022: 1,13		
Índice de endeudamiento	Menor o igual al 95,00 %	SBS 2020: 86% 2021: 85% 2022: 87%	2020: 86% 2021: 88% 2022: 87%	2020: 85% 2021: 86% 2022: 84%
		AXA 2020: 86% 2021: 88% 2022: 87%		
Exceso de Patrimonio Técnico (*)	Mayor o igual al valor del presupuesto del grupo o grupos al cual presente oferta.	SBS 33.689,00	144.537	131.634
		AXA 144.537,00		
RESULTADO		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA

RESOLUCIÓN No.477 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023

“Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de la Licitación Pública No. TMSA-LP-08-2023”

REQUISITO	UNION TEMPORAL SBS-AXA-TMSA2023	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
	Grupo 1	Grupo 2 y 3	Grupo 3
Condiciones Técnicas: Aceptación de Condiciones Técnicas Básicas - Anexo 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Requisitos de Experiencia: Ramos de seguros requeridos Montos mínimos acreditados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Condiciones Técnicas: Aceptación de Condiciones Técnicas Básicas - Anexo 1

Acreditación de Experiencia en primas:

Grupo	Póliza	Monto (Suma de los montos acreditados en máximo cinco (5) pólizas de seguros)	Pólizas que mínimo deben certificarse
1	Todo Riesgo Daños Materiales Manejo Global Responsabilidad Civil Extracontractual Automóviles	100% del valor del presupuesto del grupo	Mínimo tres (3) de las pólizas de seguros iguales o similares a las que se requieren contratar. Se permite certificación con pólizas conjuntas que contemplen el ramo de incendio y/o terremotos deudores, rotura de maquinaria, corriente débil y sustracción, se aceptan clientes públicos y privados.
2	Responsabilidad Civil Servidores Públicos	\$1.500.000.000	Se acepta la presentación de certificación correspondiente a Directores & Administradores.
3	Infidelidad y Riesgos Financieros	\$200.000.000	Se acepta la presentación de certificación correspondiente a Manejo Financiero.

RESOLUCIÓN No.477 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023

“Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de la Licitación Pública No. TMSA-LP-08-2023”

FACTORES OBJETO DE PUNTAJE		PUNTAJE
FACTOR TÉCNICO – CALIDAD	Coberturas y Condiciones Complementarias.	30
	Mayor Vigencia Técnica (expresada en número de días)	28,75
FACTOR ECONÓMICO	Menores Deducibles	30
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Ley 816 de 2003	10
INCENTIVO DE QUE TRATA EL DECRETO 392 DE 2018		1
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS MUJERES DECRETO 1860 DE 2021		0,25
TOTAL PUNTAJE		100

Que durante el término de traslado de los informes de verificación de los requisitos habilitantes y ponderación preliminar, el cual se surtió entre los días 12 al 19 de septiembre de 2023, se presentaron subsanaciones en la plataforma SECOP II por parte del oferente SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. inhabilitado del Grupo 3, lo cual fue considerado para la evaluación definitiva por parte del Comité Evaluador.

CALIFICACIÓN

GRUPO 1



RAMO EVALUADO	UNION TEMPORAL SBS-AXA-TMSA2023				SUBTOTAL
	TÉCNICAS	DEDUCIBLES	MAYOR VIGENCIA	PONDERACIÓN (%)	
1. TODO RIESGO DAÑO MATERIAL	0,00	0,00	0,00	39,84%	0,00
2. MANEJO GLOBAL	0,00	10,00	0,00	32,09%	3,21
3. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	0,00	12,00	0,00	19,54%	2,35
4. AUTOMOVILES	6,00	N/A	0,00	8,52%	0,51
TOTAL					6,07

PROPONENTE	EVALUACIÓN				TOTAL
	EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	DISCAPACITADOS	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	
UNION TEMPORAL SBS-AXA-TMSA2023	6,07	10,00	0,00	0,00	16,07

Vigencia Técnica Mínima requerida y ofertada: 280 días
Desde: 1/10/2023 Hasta 7/07/2024

A business of Marsh McLennan

RESOLUCIÓN No.477 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023

“Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de la Licitación Pública No. TMSA-LP-08-2023”

GRUPO 2



RAMO EVALUADO	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.		
	TÉCNICAS	MAYOR VIGENCIA	TOTAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PARA SERVIDORES PÚBLICOS	0,00	0,00	0,00

PROponente	EVALUACIÓN				
	EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	DISCAPACITADOS	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	TOTAL
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	0,00	10,00	0,00	0,00	10,00

Vigencia Técnica Mínima requerida y ofertada: 365 días
Desde: 29/09/2023 Hasta 28/09/2024

GRUPO 3



RAMO EVALUADO	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.				SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.			
	TÉCNICAS	DEDUCIBLES	MAYOR VIGENCIA	TOTAL	TÉCNICAS	DEDUCIBLES	MAYOR VIGENCIA	TOTAL
INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	13,00	3,00	8,86	24,86	20,00	3,00	28,75	51,75

PROponente	EVALUACIÓN				
	EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	DISCAPACITADOS	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	TOTAL
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	24,86	10,00	0,00	0,00	34,86
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	51,75	10,00	0,00	0,00	61,75

Vigencia Técnica Mínima requerida y ofertada: 365 días
Desde: 1/10/2023 Hasta 30/09/2024

Que para el proceso referenciado, conforme lo expuesto en los estudios previos y análisis del sector, el presupuesto oficial que TRANSMILENIO S.A. ha destinado para la presente contratación asciende a un valor de CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$4,281,556,414.), suma que comprende todos los costos directos e indirectos, y demás impuestos y/o gastos a cargo del contratista, distribuidos y respaldados presupuestalmente así:

GRUPO	RAMO	PRESUPUESTO
-------	------	-------------

RESOLUCIÓN No.477 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023

“Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de la Licitación Pública No. TMSA-LP-08-2023”

1	TODOS LOS RIESGOS DAÑOS MATERIALES MANEJO GLOBAL PARA ENTIDADES OFICIALES RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL AUTOMÓVILES	\$ 156.501.314
2	RESPONSABILIDAD CIVIL PARA SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 3.221.330.000
3	INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	\$ 903.725.100
	TOTAL GENERAL	\$ 4.281.556.414

Dirección Corporativa:

Codificación en el PAA: DCC87

Código De Rubro: 421202020071355

Nombre: Servicios de seguros generales de responsabilidad civil

Valor: \$ 4.281.556.414

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: No. 202308-7750 del 08/08/2023

RECOMENDACIÓN PARA ADJUDICACIÓN

Que la evaluación definitiva fue presentada previamente a la Audiencia de Adjudicación por parte del Comité Evaluador al Comité de Contratación de TRANSMILENIO S.A. en sesión del 21 de septiembre de 2023, recomendando al ordenador del gasto la adjudicación del proceso Licitación Pública TMSA-LP-08-2023 de la siguiente manera:

RESOLUCIÓN No.477 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023

“Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de la Licitación Pública No. TMSA-LP-08-2023”

	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
PROPONENTE	UNION TEMPORAL SBS-AXA-TMSA2023	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
PUNTAJE	16,07	10,00	61,75
VIGENCIA ADICIONAL OFERTADA	0 Días	0 Días	185 Días Desde 01/10/2023 hasta 03/04/2025
VALOR OFERTADO	\$ 156.468.646	\$ 3.221.330.000	\$ 903.210.000

El Comité Evaluador recomendó la adjudicación de LA LICITACIÓN PÚBLICA TMSA-LP-08 de 2023, cuyo objeto es: “Contratar una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, las pólizas de Responsabilidad Civil Servidores Públicos, Infidelidad y Riesgos Financieros, Manejo Global, Responsabilidad Civil Extracontractual, Todo Riesgo Daños Materiales, Automóviles, que garanticen la protección de los activos e intereses patrimoniales, bienes propios y de aquellos por los cuales es legalmente responsable la EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.” de la siguiente forma:

GRUPO No. 1- A LA UNIÓN TEMPORAL SBS-AXA-TMSA2023 POR UN VALOR DE PRIMA: \$156.468.646.

GRUPO No. 2- A AXA COLPATRIA SEGUROS S.A POR UN VALOR DE PRIMA: \$3.221.330.000.

GRUPO No. 3- A SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. POR UN VALOR DE PRIMA: \$903.210.000.

Que teniendo en cuenta la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección, se adelantó la audiencia pública de adjudicación del proceso No. TMSA-LP-08-2023, esto es el día 22 de septiembre de 2023 a las 10:00 a.m., con participación de la Ordenadora del Gasto, los miembros del Comité Evaluador designados y los proponentes adjudicatarios a través de su representante legal o apoderado, como se dejó constancia en el Acta de

RESOLUCIÓN No.477 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023

“Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de la Licitación Pública No. TMSA-LP-08-2023”

Audiencia Pública de Adjudicación realizada por la Entidad y publicada en SECOP2, junto con el informe de evaluación definitivo.

Que así las cosas, el Comité Evaluador integrado por la Unión Temporal TM 2021, integrado por DELIMA MARSH S.A., PROSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A. y WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS S.A., en audiencia pública de adjudicación procedieron a ratificar la evaluación definitiva publicada en la plataforma SECOP II y recomendaron adjudicar conforme a la evaluación definitiva relacionada en la parte motiva del presente acto administrativo y debidamente publicada el día 21 de septiembre de 2023 en la plataforma transaccional SECOP2.

Que la suscrita Ordenadora del Gasto de TRANSMILENIO S.A. aceptó la recomendación de adjudicación del proceso de Licitación Pública No. TMSA-LP-08-2023.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR la Licitación Pública TMSA-LP-08-2023 cuyo objeto consiste en: *“Contratar una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, las pólizas de Responsabilidad Civil Servidores Públicos, Infidelidad y Riesgos Financieros, Manejo Global, Responsabilidad Civil Extracontractual, Todo Riesgo Daños Materiales, Automóviles, que garanticen la protección de los activos e intereses patrimoniales, bienes propios y de aquellos por los cuales es legalmente responsable la EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.”* de la siguiente forma:

GRUPO	ADJUDICATARIO	VALOR TOTAL PRIMA (GRUPO)
1	UNIÓN TEMPORAL SBS-AXA-TMSA2023	\$156.468.646
2	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	\$3.221.330.000
3	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	\$903.210.000
VALOR TOTAL ADJUDICADO		\$4.281.008.646

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que los contratos correspondientes a la presente adjudicación serán proyectados y aprobados a través de la plataforma del SECOP II, con el lleno de los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, los decretos que las reglamenten, los Pliegos de Condiciones de la Licitación Pública TMSA

RESOLUCIÓN No.477 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023

“Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de la Licitación Pública No. TMSA-LP-08-2023”

LP-08-2023, los estudios previos y las ofertas presentadas por los contratistas adjudicatarios.

ARTÍCULO TERCERO: La presente adjudicación cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestales referenciados en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Se notifica la presente adjudicación de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 y en aplicación al inciso 1 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, a los proponentes adjudicatarios del proceso de referencia.

PARÁGRAFO: No obstante, lo anterior y de conformidad con la manifestación realizada por los proponentes en la carta de presentación de la propuesta, la misma se notificará por correo electrónico suministrado, en concordancia con el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar el presente acto administrativo en la plataforma – SECOP II.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno del procedimiento administrativo.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


SILENE ANDREA GÓMEZ ALARCÓN

Directora Corporativa - TRANSMILENIO S.A.

Ordenador del Gasto – Resolución No. 342 de 16 de junio de 2020

Elaboró: *Angela Pineda* // Profesional Especializada de la Dirección Corporativa 
Revisó: *Jorge Hernando Pardo* // Profesional Especializado Dirección Corporativa 
Revisó: *Nubia Villarraga* // Profesional Especializado de la Dirección Corporativa 
Revisó: *Walter Arturo Lozano Rivera* / Corredores de Seguro UT TM 2021 
Revisó: *Benjamín Estrella Aguilar* / Contratista Dirección Corporativa 